

FERRIBAN S.A.

04

Guayaquil, 01 de julio del 2014

Señor
Isaac Amable Aldas Aldas
Ciudad.-

69936

De mi consideración:

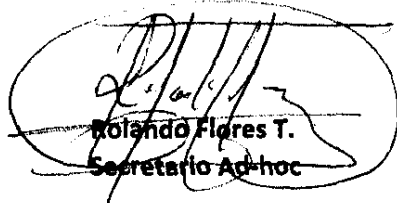
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FERRIBAN S. A., en reunión mantenida el 01 de julio del 2014, tuvo el acierto de designar a usted como Gerente General de la compañía, gestión que la desempeñara por el periodo de cinco años.

De conformidad al Estatuto Social de la compañía, corresponde al Gerente General de la misma, ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía FERRIBAN S. A.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada por el Notario Único del Cantón Santa Elena, Ab. José E. Zambrano Salmon, el día 04 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de marzo del 1994.

Le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones

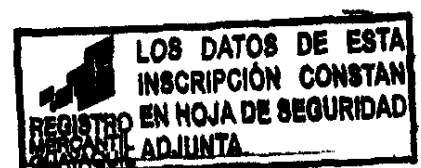
Atentamente


Rolando Flores T.
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía FERRIBAN S. A., que se me confiere según el nombramiento presente.

Guayaquil, 01 de julio del 2014


Isaac Amable Aldas Aldas
C.C. 180 2034 387



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.596
FECHA DE REPERTORIO: 04/jul/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:28

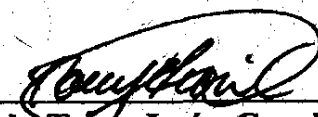
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FERRIBAN S.A., a favor de ISAAC AMABLE ALDAS ALDAS, de fojas 27.090 a 27.092, Registro de Nombramientos número 8.755.

ORDEN: 31596



Guayaquil, 08 de julio de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: DR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 873791